COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS ***PERÍODO ANUAL SESIONES 2024-2025*** ***ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA***	
Resumen	*1.- Aprobación por **UNANIMIDAD** del Dictamen del Nuevo Proyecto de la autógrafa observada por la Presidenta de la República, recaída en los Proyectos de Ley 05239/2022-CR, 06531/2023-CR, 06869/2023-CR y 07672/2023-CR, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1186, Decreto Legislativo que regula el uso de la fuerza por parte de la policía Nacional del Perú, para precisar el uso de armas letales y no letales e incorporar el uso de armas de fuego en caso de flagrante delito.* *2.- Aprobación por **UNANIMIDAD** del Dictamen de Insistencia de la autógrafa observada por la Presidenta de la República, recaída en los Proyectos de Ley 06569/2023-CR y 09215/2024-CR, que propone la Ley que modifica la Ley 31694, Ley que establece el empadronamiento y amnistía por tenencia de arma de fuego de uso civil, para precisar disposiciones e incorporar conceptos de empadronamiento.* *3.- Aprobación por **UNANIMIDAD** del Dictamen de la autógrafa observada por la Presidenta de la República, recaída en los Proyectos de Ley 06717/2023-CR, 06832/2023-CR y 07410/2023-CR que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1182, Decreto Legislativo que regula el uso de los datos derivados de las telecomunicaciones para la identificación, localización y geolocalización de equipos de comunicación, en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado, y el Decreto Legislativo 1338, Decreto Legislativo que crea el Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad, orientado a la prevención y combate del comercio ilegal de equipos terminales móviles y al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, a fin de precisar la identificación, localización, geolocalización y rastreo de terminales móviles para la suspensión de la línea telefónica, el bloqueo del IMEI y la baja del servicio móvil, en los casos de utilización o vinculación a llamadas o a envío de mensajes con contenido delictivo.*
	El lunes 20 de enero de 2025, siendo las 15:07 horas, se reunieron de manera presencial en la Sala "Francisco Bolognesi Cervantes" ubicado en Palacio Legislativo y virtual a través de la plataforma de Microsoft Teams, los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas. Asistieron de manera presencial, la presidente de la comisión, Adriana Josefina Tudela Gutiérrez, el congresista

Firmado digitalmente por: MONTOYA MANRIQUE Jorge Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/03/2025 16:42:53-0500

	José Ernesto Cueto Aservi, Américo Gonza Castillo y el congresista accesitario Jorge Alfonso Marticorena Mendoza. *Se señala que registran su asistencia de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, los señores congresistas Luis Roberto Kamiche Morante, Jorge Carlos Montoya Manrique, Alfredo Azurín Loayza, Diego Alonso Bazán Calderón, Carlos Ernesto Bustamante Donayre, Roberto Enrique Chiabra León, Patricia Rosa Chirinos Venegas, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Tania Estefany Ramírez García, Fernando Miguel Rospigliosi Capurro, Robert Helbert Sánchez Palomino, Héctor Valer Pinto, Héctor Jose Ventura Ángel y Carlos Zeballos Madariaga y la congresista accesitaria Diana Carolina Gonzáles Delgado.* *Con el quórum reglamentario se dio inicio a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas para el Período Anual de Sesiones 2024-2025.*
Orden del Día	*1.- Debate y votación del Dictamen del Nuevo Proyecto de la autógrafa observada por la Presidenta de la República, recaída en los Proyectos de Ley 05239/2022-CR, 06531/2023-CR, 06869/2023-CR y 07672/2023-CR, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1186, Decreto Legislativo que regula el uso de la fuerza por parte de la policía Nacional del Perú, para precisar el uso de armas letales y no letales e incorporar el uso de armas de fuego en caso de flagrante delito.* *La presidente cedió el uso de la palabra a los congresistas Marticorena Mendoza, Ventura Ángel y Kamiche Morante, finalizadas las intervenciones se procedió a la votación nominal, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los parlamentarios presentes al momento de la votación; con 17 votos a favor de los congresistas, Tudela Gutiérrez, Kamiche Morante, Montoya Manrique, Azurín Loayza, Bazán Calderón, Bustamante Donayre, Chiabra León, Chirinos Venegas, Gonza Castillo, Cueto Aservi, Lizarzaburu Lizarzaburu, Ramírez García, Rospigliosi Capurro, Valer Pinto, Ventura Ángel, Zeballos Madariaga y Gonzales Delgado.* *Se aprobó el Nuevo Proyecto de la autógrafa observada por la Presidenta de la República, recaída en los Proyectos de Ley 05239/2022-CR, 06531/2023-CR, 06869/2023-CR y 07672/2023-CR, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1186, Decreto Legislativo que regula el uso de la fuerza por parte de la policía Nacional del Perú, para precisar el uso de armas letales y no letales e incorporar el uso de armas de fuego en caso de flagrante delito.* *2.- Debate y votación del Dictamen de Insistencia de la autógrafa observada por la Presidenta de la República, recaída en los Proyectos de Ley 06569/2023-CR y 09215/2024-CR, que propone la Ley que modifica la Ley*

31694, Ley que establece el empadronamiento y amnistía por tenencia de arma de fuego de uso civil, para precisar disposiciones e incorporar conceptos de empadronamiento.

*No habiendo intervenciones la presidente procedió a la votación nominal, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los parlamentarios presentes al momento de la votación, con 18 votos a favor de los congresistas, Tudela Gutiérrez, Kamiche Morante, Montoya Manrique, Azurín Loayza, Bazán Calderón, Bustamante Donayre, Chiabra León, Chirinos Venegas, Gonza Castillo, Cueto Aservi, Lizarzaburu Lizarzaburu, Ramírez García, Rospigliosi Capurro, Valer Pinto, Ventura Ángel, Zeballos Madariaga, Sánchez Palomino y Gonzáles Delgado.*

Se aprobó el Dictamen de Insistencia de la autógrafa observada por la Presidenta de la República, recaída en los Proyectos de Ley 06569/2023-CR y 09215/2024-CR, que propone la Ley que modifica la Ley 31694, Ley que establece el empadronamiento y amnistía por tenencia de arma de fuego de uso civil, para precisar disposiciones e incorporar conceptos de empadronamiento

3.- Debate y votación del Dictamen de insistencia de la autógrafa observada por la Presidenta de la República, recaída en los Proyectos de Ley 06717/2023-CR, 06832/2023-CR y 07410/2023-CR que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1182, Decreto Legislativo que regula el uso de los datos derivados de las telecomunicaciones para la identificación, localización y geolocalización de equipos de comunicación, en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado, y el Decreto Legislativo 1338, Decreto Legislativo que crea el Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad, orientado a la prevención y combate del comercio ilegal de equipos terminales móviles y al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, a fin de precisar la identificación, localización, geolocalización y rastreo de terminales móviles para la suspensión de la línea telefónica, el bloqueo del IMEI y la baja del servicio móvil, en los casos de utilización o vinculación a llamadas o a envío de mensajes con contenido delictivo.

*No habiendo intervenciones se procedió a la votación nominal, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los parlamentarios presentes al momento de la votación, con 17 votos a favor de los congresistas Tudela Gutiérrez, Kamiche Morante, Montoya Manrique, Azurín Loayza, Bazán Calderón, Bustamante Donayre, Chiabra León, Chirinos Venegas, Gonza Castillo, Cueto Aservi, Lizarzaburu Lizarzaburu, Ramírez García, Rospigliosi Capurro, Valer Pinto, Ventura Ángel, Zeballos Madariaga y Gonzales Delgado.*

Se aprobó el Dictamen de insistencia de la autógrafa observada por la Presidenta de la República, recaída en los Proyectos de Ley 06717/2023-

	CR, 06832/2023-CR y 07410/2023-CR que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1182, Decreto Legislativo que regula el uso de los datos derivados de las telecomunicaciones para la identificación, localización y geolocalización de equipos de comunicación, en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado, y el Decreto Legislativo 1338, Decreto Legislativo que crea el Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad, orientado a la prevención y combate del comercio ilegal de equipos terminales móviles y al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, a fin de precisar la identificación, localización, geolocalización y rastreo de terminales móviles para la suspensión de la línea telefónica, el bloqueo del IMEI y la baja del servicio móvil, en los casos de utilización o vinculación a llamadas o a envío de mensajes con contenido delictivo. *Antes de solicitar la dispensa de aprobación del acta, la presidente otorga el uso de la palabra a los congresistas Cueto Aservi, Gonza Castillo, Marticorena Mendoza y Chiabra León.*
Término	*Al culminar la sesión la presidente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos tratados en la sesión, siendo aprobada.* *Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso de la República del Perú, la transcripción de la sesión y el video de la Oficina de Comunicaciones del Congreso de la República.* ***Siendo las 16:09 horas, se levantó la sesión.***
Firmas	*La presente acta ha sido aprobada en la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, realizada el lunes 03 de marzo de 2025.*

ADRIANA JOSEFINA TUDELA GUTIERREZ
PRESIDENTE

JORGE CARLOS MONTOYA MANRIQUE
SECRETARIO

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TUDELA GUTIERREZ Adriana Josefina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/03/2025 16:10:07-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MONTOYA MANRIQUE Jorge Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/03/2025 16:43:08-0500